

RESOLUCION No. 02-QIJ 4 8 4 0

ROBERTO SALGADO VALDEZ  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

15

**CONSIDERANDO:**

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura publica de aumento de capital, elevación del valor nominal de las participaciones y reforma de estatutos de la compañía DILIPA, DISTRIBUIDORA DE LIBROS Y PAPELERIA CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 13 de noviembre del 2002, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Trámites Especiales, mediante Memorandos Nos. SC.IC/IC.02.1883 y SC.IJ/DJCPT.2002.543 de 4 y 18 de diciembre del 2002, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.1145 de 16 de octubre del 2001;

**RESUELVE:**

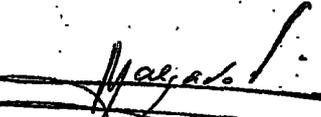
**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** el aumento de capital, elevación del valor nominal de las participaciones y reforma de estatutos de la compañía DILIPA, DISTRIBUIDORA DE LIBROS Y PAPELERIA CIA. LTDA., en los términos constantes en la referida escritura, y, disponer que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER** que los Notarios Décimo Sexto y Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

**CUMPLIDO** lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura publica respectiva.

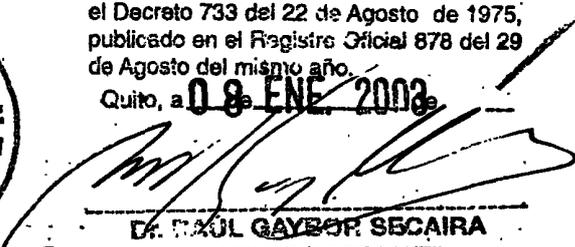
**COMUNIQUESE** - DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

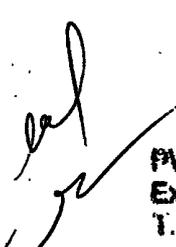
  
Dr. Roberto Salgado Valdez



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 171 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 134 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 08 ENE. 2003

  
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

  
PVV/mlr  
Exp. 17772  
T. 34437